



CIRCULAR INFORMATIVA

CRITERIOS DE SELECCIÓN FBTARC CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONOMICAS DE TIRO CON ARCO EN EDAD ESCOLAR (CESA) 2025

A continuación, se detallan los criterios de selección de deportistas para formar parte de los equipos de la FBTARC que representarán a esta federación en los próximos Campeonatos de España por selecciones autonómicas de tiro con arco en edad escolar 2025. En este campeonato participan por equipos las siguientes categorías:

- Equipos mixtos (3x) de arco recurvo cadete (U18)
- Equipos mixtos (3x) de arco recurvo menores de 14 años (U15)

Para esta temporada se distinguirán dos fases de clasificación:

- 1ª Fase: Criterios de clasificación de deportistas que la FBTARC inscribirá como posibles componentes de los equipos para participar en los próximos Campeonatos de España CESA. Son 6 plazas con al menos 2 hombres o 2 mujeres.
- 2ª Fase: Criterios de clasificación de deportistas de la FBTARC que serán los 3 titulares de los equipos que tirarán las eliminatorias, así como el orden de los deportistas que quedan en reserva en cada una de las categorías.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

1ª FASE: Criterios de clasificación de deportistas que la FBTARC inscribirá como posibles componentes de los equipos para participar en los campeonatos de España CESA 2025

- Se clasificarán los dos primeros clasificados y las dos primeras clasificadas en la clase correspondiente de la Final Balear federada en Edad Escolar 2025.
- Las otras dos plazas se otorgarán a los dos deportistas (sin distinguir hombre o mujer) que obtenga la mejor puntuación en el round clasificatorio del de la Final Balear federada en Edad Escolar 2025.

2ª FASE: Criterios de clasificación de deportistas de la FBTARC que serán los 3 titulares del equipo que tirarán las eliminatorias, así como el orden de los deportistas que quedan en reserva.

Los 3 deportistas que tirarán las eliminatorias del campeonato de España CESA serán los que obtengan las mejores puntuaciones en el round del *3r Gran Premio de España IBERDROLA junior, cadete y menores*. Siempre teniendo en cuenta que la normativa de este campeonato indica que el equipo tiene que ser mixto.

Los 3 deportistas restantes inscritos en 1ª fase quedarán como reservas con este mismo orden de clasificación y deberán permanecer en el campo preparados por si tuvieran que tirar.

En el caso de que entre los deportistas hubiera una diferencia inferior a diez puntos, el técnico responsable del equipo, podría decidir realizar rotaciones y que no siempre tiren los mismos tres. La decisión quedará a cargo del técnico de la FBTARC que este ejerciendo de capitán de equipo.

No optan a tirar las eliminatorias por equipos los deportistas no inscritos en 1ª fase.

Fecha	10/03/2025	Nº Circular	02/2025	Página	1 de 2
-------	------------	-------------	---------	--------	--------



CIRCULAR INFORMATIVA

CRITERIOS DE SELECCIÓN FBTARC CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR SELECCIONES AUTONOMICAS DE TIRO CON ARCO EN EDAD ESCOLAR (CESA) 2025

GENERALIDADES

Todos/as los/as arqueros/as que deseen ser integrantes de los equipos de la FBTARC, deben de estar en conocimiento de estos criterios de selección y tener a su disposición, en el caso de ser seleccionados/as, la uniformidad de la FBTARC (pantalón negro de Decathlon - corto y largo - y camiseta FBTARC).

En el caso de que hubiera surgido algún imprevisto durante la competición o se detectara alguna deficiencia (física, conductual, etc.) en alguno de los posibles integrantes del equipo, se podrá realizar (sin tener en cuenta los criterios anteriores) tantos cambios como se estime oportuno, siempre y cuando sea antes de terminar el plazo de dar los nombres de los/as arqueros/as integrantes del equipo al comité de jueces de la competición.

Todos aquellos aspectos o circunstancias que no vengán recogidos en esta circular serán remitidos a la Junta Directiva de la FBTARC, quien evaluará las posibles actuaciones a realizar y adoptará las decisiones más convenientes en cada caso.

Ibiza, a 10 de marzo de 2025

La Federación Balear de tiro con arco.

Fecha	10/03/2025	Nº Circular	02/2025	Página	2 de 2
-------	------------	-------------	---------	--------	--------